



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 23 de mayo de 2022

N. N° 991/2022

Señor
Prof. Ing. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez, Decano
Facultad Politécnica
Universidad Nacional del Este

Tengo a bien dirigirme a usted, a los efectos de remitir para su conocimiento y atención, el Memorando MAI N° 046/2022, Expediente N° 9615/2021, en la que hace referencia al Informe de Auditoria N° 005/2022 (seguimiento), de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Académica	Informe de Auditoria N°	Fecha del informe de AI	Objeto de la verificación
Facultad Politécnica	005/2022 (seguimiento)	11/05/2022	Seguimiento a los Informes de Auditoria AI N° 007 Y 022/2022 (Rendición Ingreso por Perceptoría)

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente,



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
SECRETARÍA GENERAL

Exp. N°: 36951 Hojas / Páginas: 7/26

Referencia: N. N° 991 / 2022

Fecha: 25/05/2022 Hora: 8:35

Recibido por: Nilda Alvarenga

SE DEJA CONSTANCIA AL SEÑORADO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO. SE DEJA CONSTANCIA AL SEÑORADO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO. SE DEJA CONSTANCIA AL SEÑORADO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

A DADM p/ su conocimiento y atención

Eustaquio Alcides Martínez
Decano, Facultad Politécnica - UNE

25/05/2022

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Momarandu Jesarekoha Hyepypegua Renda
Auditoria Interna

MAI N° 046/2022.

MANDU'APY/ MEMORANDO

MÁVAPE - A : Rector.

MÁVAGUI - De : Lic. Lidia Elisa Galeano López, Auditora General UNE.

MBA'ERÃ - Objeto : Remitir informes de Seguimiento. Expediente N° 9615/2021 (PAA 2022).

ARANGE - Fecha : 16/05/2022.

Atte: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta.

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto el informe de Seguimiento emitido que corresponde al resultado de la verificación realizada en el transcurso del presente ejercicio fiscal, para su conocimiento al respecto.

Al informe de seguimiento, acompañan el APM – Avance del Plan de Mejoramiento en 3 (tres) vías, para su consideración y/o aprobación, respectivamente. Una vez aprobado, se solicita la devolución de una vía del APM a la Auditoría Interna y otra vía debe ser adjuntada al informe de seguimiento respectivo.

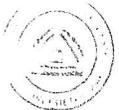
A criterio de esta Auditoría Interna sería conveniente que el informe de Seguimiento sea remitido por nota vía Secretaría General del Rectorado a la Unidad Académica afectada, *salvo mejor parecer de la Rectoría*, acorde al siguiente detalle:

Unidad Académica	Informe de Auditoría N°	Fecha del informe de AI	Objeto de la verificación
Facultad Politécnica	005/2022 (Seguimiento)	11/05/2022	Seguimiento a los Informes de Auditoría AI N° 007 y 022/2022 (Rendición Ingreso por Perceptoría).

Sin otro particular, para los fines pertinentes, me despido de Usted, atentamente.



Lidia E. Galeano López
Auditora General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL

Expte N° 9615/21 Hojas Adjuntadas: 10
Referencia INFORME SEGUIMIENTO - MAI N° 046/22.
Fecha: 16/05/22 hora 08:45.

Recibido por:

SG- Unidad



INFORME DE SEGUIMIENTO N° 005/2022

**INFORME DE AUDITORIA N° 007 y 022/2022
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS INSTITUCIONALES
FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNE**

Ciudad del Este, 11 de mayo de 2022.

1. ANTECEDENTES

La Auditoría Interna, en cumplimiento al Cronograma Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2022, aprobada según Resolución Rectorado N° 2586/2021 de fecha 29/12/2021, establece como uno de los objetivos para el ejercicio fiscal evaluar el avance, cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, con la emisión del Informe de Seguimiento y el APM - Avance del Plan de Mejoramiento, respectivamente.

Acorde al Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna, se autoriza la realización de Otros Trabajos de Auditoría (Seguimiento – ítem D-6 del PTA/CA), SEGUIMIENTO A LOS INFORMES emitidos y de los PLANES DE MEJORAMIENTO remitidos por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, a través del Encargo de Auditoría N° 005/2022 de fecha 09/02/2022, respectivamente.

Se ha procedido a realizar el examen a las documentaciones referentes a la presentación de los descargos a los Informes de Auditoría N° 007/2022 – 09/02/2022 y N° 022/2022 – 07/04/2022, con fechas de recepción en esta Auditoría Interna Institucional 23/02/2022 y 18/04/2022, que guarda relación a las rendiciones de los ingresos institucionales por perceptoría de los meses de setiembre – octubre/2021 y noviembre – diciembre/2021.

2. OBJETIVO DEL EXAMEN

El objetivo general del presente Informe consiste en comprobar si la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento elaborado por la misma, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas en los Informes de Auditoría N° 007 y 022/2022, que fueran puestos a conocimiento de la Unidad Académica.

A los efectos de dicha comprobación, se procedió a:

- ❖ Constatar, mediante la utilización de técnicas y herramientas de auditoría, si los funcionarios responsables de los procesos en los que se detectaron deficiencias reconocieron las mismas y propusieron las correspondientes acciones correctivas.
- ❖ Cotejar las acciones propuestas por cada hallazgo con los documentos presentados por la Unidad Académica.

3. ALCANCE

El seguimiento fue efectuado sobre los hallazgos presentados en los Informes de Auditoría N° 007 y 022/2022, practicada a la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, respecto a los que la Unidad Académica elaboró y presentó los respectivos Planes de Mejoramiento. Esta evaluación fue realizada en base a las acciones desarrolladas.



INE-AL-SEG. N° 005/2022

Página 1 de 4



INFORME DE SEGUIMIENTO N° 005/2022

**INFORME DE AUDITORIA N° 007 y 022/2022
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS INSTITUCIONALES
FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNE**

Lo expuesto en el párrafo anterior se fundamenta en que todo hallazgo debe conducir a una propuesta de acciones de mejoramiento de la Unidad Académica, y su respectivo seguimiento por la Auditoría Interna, respectivamente.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

El presente Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento, de la formalización de las operaciones examinadas y de la ejecución por parte de la Facultad Politécnica, fue elaborado en cumplimiento a las Normas de Auditoría aplicables al Sector Público.

Antes de iniciar el Seguimiento al Plan de Mejoramiento, es preciso definir que el mismo: *“constituye un mecanismo de control que apoya a la Institución en su objetivo de mantener alineada una clara orientación para cumplir con su función y misión institucional, logrando los resultados esperados en los términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología y transparencia”*.

5. DESARROLLO

Se ha procedido a la verificación de los documentos de respaldo, acorde al siguiente detalle:

Observaciones y recomendaciones realizada en el INF- AI N° 007/2022	Descargo de la Unidad Académica	Observación y/o recomendación de la Auditoría																
<p>6.1. De acuerdo a las verificaciones realizadas en el mes de Octubre/2021, se cuenta con un ingreso de Gs. 24.927.858 según comprobantes, sin embargo en el extracto bancario el importe asciende a Gs. 24.929.578, con una diferencia de Gs. 1.720. Por lo que se recomienda realizar las aclaraciones correspondientes por la diferencia expuesta que no corresponde a la recaudación efectiva del mes de Octubre/2021, con la presentación de las documentaciones que la respaldan, respectivamente.</p>	<p>Referente al punto 6.1 diferencia de 1.720 Gs. (mil setecientos veinte guaraníes) entre el ingreso y el extracto bancario, la misma corresponde a transferencia realizada por pago de retención de la Ley 6672/20, por error se debito de la cuenta 006-00-0645815, debiendo ser la cuenta 006-00-0645826, se realizó la corrección en la misma fecha como se puede corroborar en el extracto bancario. Adjunto copia de extracto bancario y comprobantes de transferencias.</p>	<p>Se visualiza la remisión del extracto bancario y comprobantes de transferencias.</p> <p>Por lo mencionado y remitido en este punto, esta Auditoría considera cumplida la recomendación expuesta en el informe de referencia.</p>																
<p>6.2. En la fecha 10/11/2021, se observa diferencia entre el importe de la recaudación según comprobantes y el depósito según el extracto bancario, conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="214 1591 706 1903"> <thead> <tr> <th>Mes/Fecha</th> <th>Recaudación s/comprobantes</th> <th>Informe Mensual y Deposito s/Extracto bancario</th> <th>Diferencia Gs</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer Corte</td> <td>3.398.328</td> <td>3.342.078</td> <td>56.250</td> </tr> <tr> <td>Segundo Corte</td> <td>821.234</td> <td>821.234</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Totales 10/11/2021</td> <td>4.219.562</td> <td>4.163.312</td> <td>56.250</td> </tr> </tbody> </table>	Mes/Fecha	Recaudación s/comprobantes	Informe Mensual y Deposito s/Extracto bancario	Diferencia Gs	Primer Corte	3.398.328	3.342.078	56.250	Segundo Corte	821.234	821.234	0	Totales 10/11/2021	4.219.562	4.163.312	56.250	<p>En cuanto al punto 6.2. diferencia de 56.250 Gs. (cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) en el importe de la recaudación se debió a problema técnico del sistema de cobranza al momento de la impresión del recibo de dinero y que no fuera detectado por el perceptor, el monto de 4.163.312 Gs. (cuatro millones ciento sesenta y tres mil trescientos doce guaraníes) depositado en fecha 10/11/2021 es el monto efectivamente percibido. Adjunto copia de Memorando 11/2022 de la Dirección de Informática y Resumen de cobranza de dicha fecha.</p>	<p>Conforme al Descargo se visualiza la remisión de las documentaciones correspondiente a lo sucedido.</p> <p>Por lo mencionado y remitido en este punto, esta Auditoría considera cumplida la recomendación expuesta en el informe de referencia.</p>
Mes/Fecha	Recaudación s/comprobantes	Informe Mensual y Deposito s/Extracto bancario	Diferencia Gs															
Primer Corte	3.398.328	3.342.078	56.250															
Segundo Corte	821.234	821.234	0															
Totales 10/11/2021	4.219.562	4.163.312	56.250															





INFORME DE SEGUIMIENTO N° 005/2022

**INFORME DE AUDITORIA N° 007 y 022/2022
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS INSTITUCIONALES
FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNE**

<p>Por lo observado, se solicita al/los responsables proceder a las aclaraciones que correspondan con relación a la diferencia observada con la presentación de las documentaciones que la respaldan para el registro correspondiente. Esta Auditoría recomienda elevar los niveles de verificación al momento de realizar los procesos administrativos a fin de evitar situaciones similares.</p>		
Observación y recomendación realizada en el INF-AI N° 022/2022	Descargo de la Unidad Académica	Observación y/o recomendación de la Auditoría
<p>6.1. Se observa un error en el detalle en las planillas de Resumen de Ingresos y depósito de las Recaudaciones del mes de Febrero/2022, donde el número de boleta de depósito no corresponde, debiendo ser el 3398274 en la fecha de depósito 22/02/2022 (Gs. 2.369.906). Por lo que se recomienda realizar las correcciones que correspondan y remitir a esta instancia de control para el seguimiento correspondiente.</p>	<p>Referente al punto 6.1 se remite la planilla de resumen de ingresos y depósitos de las recaudaciones del mes de febrero con las correcciones correspondientes.</p>	<p>Se visualiza la corrección del mismo conforme a la recomendación emitida por este órgano de control. Por lo mencionado y remitido en este punto, esta Auditoría considera cumplida la recomendación expuesta en el informe de referencia.</p>

La Facultad Politécnica ha remitido adjunto al descargo, los Planes de Mejoramientos Institucionales en base a las observaciones y recomendaciones, elaborados acorde a la Resolución CSU N° 370/2016, estableciendo las acciones de mejoras, periodo y responsables de ejecución, y el indicador de cumplimiento. Al respecto, se procedió a la elaboración del APM - Avance del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual se adjunta al presente Informe de Seguimiento.

6. CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo al cuadro precedente, la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este remitió los descargos a los Informes de Auditoría N° 007 y 022/2022, con la presentación de las documentaciones respaldatorias actualizadas con los correspondientes Planes de Mejoramientos, los cuales han sido ejecutados en su totalidad, cumpliendo con las acciones correctivas a Corto Plazo, subsanando las observaciones expuestas en los informes de referencia, dando énfasis al cumplimiento de las normativas vigentes, acorde a las Notas N DEC 039 y 191/2022, respectivamente.

A su vez, los planes de mejoramiento tienen la finalidad de desarrollar una cultura institucional orientada a la mejora continua, efectuando acciones que garanticen el buen uso de los recursos públicos y una eficiente prestación de servicio que le ha sido encomendado.





INFORME DE SEGUIMIENTO N° 005/2022

**INFORME DE AUDITORIA N° 007 y 022/2022
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS INSTITUCIONALES
FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNE**

Para los fines pertinentes, este informe corresponde a la evaluación de los documentos presentados por la Facultad Politécnica.

Atentamente.

Elaborado por:

Lic. Olga E. Lisboa Pereira
Auditora Adjunta


Lic. Lidia E. Galeano López
Auditora General



AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Institución: Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional del Este.

Decano: Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara.

Rector: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta.

Auditor Interno: Lic. Lidia Elisa Galeano López.

Correo electrónico: rectorado@une.edu.py.

Teléfono: 061-575112 / 575478/80.

Informe N° 022/2022		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N° 2586/2021	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas en el Informe							
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Institucionales - Perceptoria Enero y Febrero/2022		07/04/2022	Acorde al PTA/CA para el ejercicio 2022	Auditoría Financiera		Ejecuc. Presupuestaria de Ingresos Institucionales							
(1) N° Observaciones/Informe	(2) Código / Debitidad - Hallazgo	(3) Recomendación de Mejoras / Objetivos / Metas	(4) Acción/es estratégicas/de Mejoramiento/s	PERIODO DE EJECUCIÓN			(6) Responsable de Ejecución	(7) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(8) Medios de Verificación	(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario			
				(5.1) Inicio	(5.2) Finalización	(5.3) Recursos				(6.1) Responsable Directo	(6.2) Responsable Área	1er. Trimestre /2022	2do. Trimestre /2022
6.1	Se observa un error en el detalle en las planillas de Resumen de Ingresos y depósito de las Recaudaciones del mes de Febrero/2022, donde el número de boleta de depósito no corresponde, debiendo ser el 3398274 en la fecha de depósito 22/02/2022 (Gs. 2.369.906).	(3) Recomendación de Mejoras / Objetivos / Metas Se recomienda realizar las correcciones que correspondan y remitir a esta instancia de control para el seguimiento correspondiente.	(4) Acción/es estratégicas/de Mejoramiento/s Efectuar la corrección correspondiente y remitir las documentaciones.	(5.1) Inicio abril/22	(5.2) Finalización abril/22	(5.3) Recursos Humanos y Tecnológicos	(6) Responsable de Ejecución (6.1) Responsable Directo Econ. Victor González Genes, Lic. Nancy Goiburú Orihueña, Eder Osmar Rolón y el Econ. Claudio Peralta Dávalos.	(7) Indicador de Cumplimiento (Definir meta) Cumplimiento de las recomendaciones	(8) Medios de Verificación Planillas adjuntas.	1er. Trimestre /2022 —	2do. Trimestre /2022 100 % cumplido	3er. Trimestre /2022 —	4to. Trimestre /2022 —

Elaborado por: Lic. Olga E. Lisboa Pereira - Auditora Adjunta

Revisado por: Prof. Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General

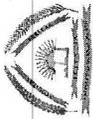
Aprobado por: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta - Rector

Fecha: 11/05/2022.

Fecha: 12/05/2022.

Fecha: 16/05/2022.





AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Institución: Facultad Politécnica - Universidad Nacional del Este.

Decano: Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara.

Rector: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta.

Auditor Interno: Lic. Lidia Elisa Galeano López.

Correo electrónico: rectorado@une.edu.py.

Teléfono: 061-5751112 / 575478/80.

(1) N° Observaciones/Informe	(2) Código / Debilidad – Hallazgo	(3) Recomendación de Mejoras / Objetivos / Metas	(4) Acción/es estrategia/s de Mejoramiento/s	(5) PERIODO DE EJECUCIÓN			(6.1) Responsable Directo	(6.2) Responsable Área	(7) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(8) Medios de Verificación	(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario			
				(5.1) Inicio	(5.2) Finalización	(5.3) Recursos					Seguimiento			
				Ejecución Presupuestaria de Ingresos Institucionales - Perceptoria Octubre, Noviembre y Diciembre/2021							1er. Trimestre /2022	2do. Trimestre /2022	3er. Trimestre /2022	4to. Trimestre /2022
6.1	De acuerdo a las verificaciones realizadas en el mes de Octubre/2021, se cuenta con un ingreso de Gs. 24.927.858 según comprobantes, sin embargo en el extracto bancario el importe asciende a Gs. 24.929.578, con una diferencia de Gs. 1.720.	Por lo que se recomienda realizar las aclaraciones correspondientes por la diferencia expuesta que no corresponde a la recaudación efectiva del mes de Octubre/2021, con la presentación de las documentaciones que la respaldan, respectivamente.	Efectuar la corrección correspondiente y remitir las documentaciones.	feb-22	feb-22	Humanos y Tecnológicos	Econ. Víctor González Genes, Lic. Nancy Goburu Orihuela, Eder Osmar Rolón y el Econ. Claudio Peralta Dávalos.	Lic. Lidio Trinidad Benitez	Planilla adjuntas	100 % cumplido	—	—	—	
6.2	Diferencia de 56.250 gs (cincuenta y seis mil doscientos veinte) en el importe de la recaudación se debió a problema técnico del sistema de cobranza al momento de la impresión del recibo de dinero y que no fuera detectado por el perceptor, el monto de 4.163.312 gs (cuatro millones ciento sesenta y tres mil trescientos doce guaranes) depositado en fecha 10/11/2021 es el monto efectivamente percibido.	Se solicita al/los responsables proceder a las aclaraciones que correspondan con relación a la diferencia observada con la presentación de las documentaciones que respaldan para el registro correspondiente.	Efectuar la corrección correspondiente y remitir las documentaciones.	feb-22	feb-22	Humanos y Tecnológicos	Lic. Lidio Trinidad Benitez	Cumplimiento de las recomendaciones.	Monitoreo	100 % cumplido	—	—	—	

Elaborado por: Lic. Olga E. Lisboa Pereira - Auditora Adjunta
Fecha: 11/05/2022.

Revisado por: Prof. Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General
Fecha: 12/05/2022.

Aprobado por: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta - Rector
Fecha: 16/05/2022.